

ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

""""""""""
AÑO LX LIMA 30 DE OCTUBRE DE 2025 NÚMERO 212
""""""""""



Firmado digitalmente por:
YATACO CHAPARRO Patricia
Yda FAU 20189004359 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/10/2025 13:06:09-0500



Firmado digitalmente por:
TALLEDO CORONADO Arturo
Fernando FAU 20189004359 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 30/10/2025 16:39:27-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2025-UNI

Lima, 30 de octubre de 2025

VISTO:

El acta de Sesión Extraordinaria N° 05 de la Asamblea Universitaria de fecha 25 de abril de 2025, Sesión Extraordinaria N° 07 de la Asamblea Universitaria de fecha 27 de junio de 2025, y acuerdos adoptados por la Asamblea Universitaria en Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 29 de octubre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, las universidades son personas jurídicas de derecho público autónomas en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y gozan de autonomía para dictar sus propias normas internas, designar a sus autoridades y administrar sus recursos;

Que, el artículo 60° de la Ley Universitaria N.° 30220 establece que el Rector es el personero y representante legal de la universidad y tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la citada Ley y del Estatuto.

Que, en la Sesión Extraordinaria 05 de la Asamblea Universitaria del 25 de abril de 2025, se designó al Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado como Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería hasta el 11 de noviembre de 2026. Formalizándose su designación mediante Resolución Rectoral N° 1315-2025-UNI del 28 de abril de 2025.

Que, en virtud del orden sucesorio entonces vigente, establecido en el artículo 55° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería aplicable al momento de los hechos, la Asamblea Universitaria procedió a designar al Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado como Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería, quien ejerce actualmente el cargo con plena validez, legitimidad y eficacia jurídica, en estricto cumplimiento de la Ley Universitaria y del Estatuto;

Que, la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Ingeniería, mediante acuerdo de fecha 27 de junio de 2025, declaró la vacancia del cargo de Vicerrectora Académica de la señora Shirley Emperatriz Chilet Cama, decisión que fue adoptada conforme al procedimiento estatutario y con plena observancia de los principios de legalidad y debido procedimiento materializada en la Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2025-UNI de fecha 30 de junio de 2025;

Que, pese a la claridad de los actos emitidos por los órganos de gobierno de la Universidad, la señora Shirley Emperatriz Chilet Cama viene pretendiendo ostentar indebidamente la condición de autoridad universitaria, promoviendo gestiones ante entidades del Estado y terceros, lo cual genera confusión e incertidumbre institucional;

Que, la Asamblea Universitaria ha deliberado la necesidad de manifestar la declaración de vigencia, validez y eficacia de la designación como rector de la Universidad Nacional de Ingeniería al Dr. Arturo



Firmado digitalmente por:
YATACO CHAPARRO Patricia
Yda FAU 20169004359 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/10/2025 13:06:13-0500



Firmado digitalmente por:
TALLEDO CORONADO Arturo
Fernando FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 30/10/2025 16:39:32-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2025-UNI

Lima, 30 de octubre de 2025

Fernando Talledo Coronado; y, la vacancia de la señora Shirley Chilet Cama, así como declarar expresamente que la señora Shirley Emperatriz Chilet Cama no ostenta representación legal, judicial, administrativa, económica ni funcional alguna respecto de la Universidad Nacional de Ingeniería, y que toda actuación que pretenda realizar en nombre de la Universidad carece de validez jurídica;

Que, en mérito de lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N.º 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, y la autonomía universitaria reconocida constitucionalmente,

SE RESUELVE:

Artículo 1.º – Declarar vigente, válido y plenamente eficaz el acuerdo de la Asamblea Universitaria en Sesión Extraordinaria N° 05 del 25 de abril de 2025 y su Resolución Rectoral N° 1315-2025-UNI del 28 de abril de 2025 que designa al Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado como Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería, en su calidad de representante legal de la institución, conforme a la Ley Universitaria y al Estatuto vigente.

Artículo 2.º – Declarar vigente, válido y plenamente eficaz el acuerdo de Asamblea Universitaria que dispuso la vacancia de la doctora Shirley Emperatriz Chilet Cama en el cargo de Vicerrectora Académica, aprobado mediante acuerdo de Asamblea Universitaria en Sesión Extraordinaria N° 07 realizada el 27 de junio del 2025, y su Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2025-UNI de fecha 30 de junio de 2025, en la que se materializa dicho acuerdo, la cual mantiene plena vigencia y eficacia jurídica.

Artículo 3.º – Declarar expresamente que la señora Shirley Emperatriz Chilet Cama no ostenta representación legal, judicial, administrativa, económica, funcional ni de ninguna otra índole respecto de la Universidad Nacional de Ingeniería, careciendo de toda facultad o atribución para actuar en su nombre o ante cualquier entidad pública o privada.

Artículo 4.º.- Disponer que la Secretaría General proceda con la publicación de la presente resolución en "La Gaceta", Órgano Oficial de la Universidad Nacional de Ingeniería", en el marco de la Ley N° 27806, "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente
Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado
Rector

Documento firmado digitalmente
Abog. Patricia Yda Yataco Chaparro
Secretaría General

Atentamente

Abog. PATRICIA YDA YATACO CHAPARRO
SECRETARÍA GENERAL



EDITOR: SECRETARÍA GENERAL UNI
IMPRENTA DE LA EDUNI